RES - 2026 - 491 - CD-ECO # UNNE

Sesión 24/09/2026

VISTO:

El Expediente Nº 2026-24327; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente obra nota presentada por la Secretaría de Extensión y Ejercicio Profesional, solicitando se otorgue una **Ayuda Económica Extraordinaria** de cuarenta mil pesos **($40.000**) destinada a los docentes e investigadores de esta Casa de Estudios que participen como expositores en las **XLVII Jornadas Universitarias de Contabilidad - JUC**;

Que las Jornadas Universitarias de Contabilidad constituyen un espacio institucional de alta relevancia académica y profesional orientado al intercambio de conocimientos, fortalecimiento de la investigación y debate sobre transformaciones y perspectivas de la disciplina contable;

Que la medida propuesta, tiene por propósito fundamental incentivar la participación activa del cuerpo docente de la unidad académica, brindando un apoyo concreto que atenúe los costos vinculados al desarrollo, presentación y exposición de sus trabajos e investigaciones;

Lo aconsejado por la Comisión de Presupuesto y Finanzas;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 24-09-2026;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar una ayuda económica extraordinaria de **cuarenta mil pesos ($40.000)** por docente autor/a, destinada a los y las docentes e investigadores de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste, que participen en calidad de expositores en las **XLVII Jornadas Universitarias de Contabilidad** y cuenten con el aval o la aceptación del Comité Organizador de las mencionadas Jornadas.

ARTICULO 2º: Establecer que la asignación prevista en el Artículo 1º se concederá por única vez a cada autor/a, independientemente de la cantidad de ponencias, investigaciones o trabajos que presente durante el evento.

ARTICULO 3°: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la cuenta de gasto que por concepto corresponda, con la fuente de financiamiento que determine la Secretaría Administrativa.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 25/09/2026 15:15:10
Cargado por: VALERIA IDA MEDINA

Sistema: sudocu
Fecha: 25/09/2026 16:22:32
Autorizado por: VERONICA MARIA LAURA GLIBOTA LAND

Sistema: sudocu
Fecha: 25/09/2026 16:52:50
Autorizado por: MOIRA YANINA CARRIÓ